

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 17 de abril de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/077/2025

CNDH exhorta a Fiscalía de Veracruz a que dé cumplimiento a Recomendación de la CEDHV

La Fiscalía vulneró los derechos humanos de una persona desaparecida y sus familiares, en su modalidad de procuración a la justicia, a la verdad y a ser buscada

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 46/2025 a la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) por rechazar la similar 004/2024, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad (CEDHV), derivada de la acreditación de irregularidades en la investigación de una persona desaparecida el 13 de junio de 2014.

El 12 de mayo de 2021, la persona recurrente había presentado ante la CEDHV escrito de queja por las omisiones y dilaciones de la FGE en la investigación. Al respecto, la CEDHV emitió la Recomendación 004/2024, la cual no aceptó la FGE señalando que los argumentos de esta resolución se encuentran alejados de los principios de la lógica, la experiencia, la legalidad y buena fe. Ante ello, la persona quejosa presentó Recurso de Impugnación ante la CNDH.

A partir del análisis a las constancias que integran el expediente, esta Comisión Nacional acreditó que resulta insuficiente la fundamentación y motivación expresada por la FGE para la no aceptación, por lo que se confirma la Recomendación 004/2024.

Aunado a lo anterior, personal de esta CNDH acreditó que la FGEV no ha manejado una clara línea de investigación, ni ha aportado elementos que abonen a la localización de la víctima. Asimismo, no se ha procurado la participación de los familiares, ni la autoridad ha justificado el retraso, pues únicamente ha señalado que no se han concluido las investigaciones. Esta situación ha provocado daños en la salud física, mental y social de las personas familiares de la víctima.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Con base en estos hechos comprobados, la CNDH recomendó a la Fiscalía que dé cumplimiento efectivo a la Recomendación 004/2024. En caso de que persista su negativa, esta CNDH remitirá copia de la Recomendación 46/2025 a la Comisión Local, para que, bajo sus atribuciones y tomando en cuenta las observaciones plasmadas en el presente instrumento, requiera a la Fiscalía que funde, motive y haga pública su negativa de aceptación; con la misma finalidad, se solicitará a la Legislatura de Veracruz la comparecencia de la Fiscalía. Asimismo, la FGE emitirá una circular dirigida a su personal, mediante la cual le instruya cumplir en tiempo y forma la Recomendación 004/2024.

Esta CNDH considera fundamental que cuando una autoridad vulnere los derechos humanos de los ciudadanos, escuche de manera activa a las víctimas y acepte las recomendaciones emitidas por las comisiones estatales de derechos humanos, para que no continúe la revictimización de las personas agraviadas y éstas accedan a su derecho a la reparación causada a ella y a sus familiares.

Exhortamos a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a que acepte y cumpla con todos los puntos de las Recomendaciones de la CEDHV que ha rechazado en fechas recientes, con el fin de que cumpla con su obligación constitucional de promoción, respeto y garantía los derechos humanos del pueblo.

La Recomendación 46/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
